DANE

Florencia, Caquetá.

Señora
Diana Milena Rojas Bello
Central de cuentas – Tesorería DTC

Asunto: Solicitud de pagos anticipados de la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a hogares (ENTIC).

De manera atenta me permito solicitar los siguientes, pagos anticipados a los siguientes contratistas de la investigación **Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a hogares (ENTIC) FONDANE.**

Lugar de ejecución	Contrato No.	Investigación	Contratista	Numero de ID	ROL	RP 2024	APROBACION DE GARANTIA	SECOP		OTROS TRASNPORTES	GASTOS DE MANUTENCION	COMUNICACIONES	TOTAL
	CO1.PCCNTR					No		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION				
FLORENCIA	6523874	ENTIC	EDWIN CASTRO MEDINA	6804556	SUPERVISOR 39	38724	24/07/2024	24/07/2024	23/10/2024	$ 1.508.000	$ 2.080.000	$ 50.000	$ 3.638.000
FLORENCIA	6529036	ENTIC	ADELA RICO LOSADA	1117839515	ENCUESTADOR 40	41924	23/07/2024	24/07/2024	23/10/2024	$ 1.131.000	$ 2.080.000	$ 50.000	$ 3.261.000
FLORENCIA	6524202	ENTIC	YILBER ESCOBAR VIDAL	1010232905	SUPERVISOR 41	38924	24/07/2024	24/07/2024	23/10/2024	$ 1.131.000	$ 2.080.000	$ 50.000	$ 3.261.000
FLORENCIA	6532055	ENTIC	ANGY ALEJANDRA PALMA GONZALEZ	1075284254	ENCUESTADOR 41	42824	24/07/2024	24/07/2024	23/10/2024	$ 1.131.000	$ 2.080.000	$ 50.000	$ 3.261.000

Cordial saludo,

ALBEYRO ORDOÑEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

DANE

CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI___ NO X se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

NO tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT de Central de Cuentas), aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

SI tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT de Central de Cuentas), aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Cordialmente,

Nombre: Angy Alejandra Palma Gonzalez

Cédula: 1073284254

Contrato No.: 6532055

Número de Pago: 1/4

Fecha: 24/07/

Firma:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141064314814

(415)7707212489984(8020) 000014106431481 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 8 4 2 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 8 4 2 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMA	GONZALEZ	ANGY	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Puerto Rico 5 9 2

41. Dirección principal
CL 8 10 20 BRR LAS DAMAS

42. Correo electrónico angyalejandrapalmagonzalez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 8 4 2 8 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 3 2 0	2 0 2 4 0 7 1 1	7 4 9 0	2 0 1 7 0 4 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-07-2024 10:49:35AM